

## MENDOZA. 23 OCT 2025

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 29133/2024, en las que la Prof. Stella Maris PELLICER, solicita se deje sin efecto su renuncia condicionada;

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 641/2024-FI, se aceptó la Renuncia Condicionada a partir del día 01 de octubre de 2024 a la mencionada profesional.

Que la docente PELLICER informa que le fue rechazado el trámite de transformación Ley 26508.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución Nº 641/2024-FI, en la que se acepta la renuncia condicionada a la Prof. Stella Maris PELLICER, por las razones expuestas en los Considerandos de la presenta Resolución. ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 823/2025